

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado, cuyo DNI se relaciona a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
45104435D	DG11/435/2021	Intento infructuoso de notificación
32898658X	COV-DS11-115/21	Intento infructuoso de notificación
06594396C	COV-DS11-564/21	Intento infructuoso de notificación

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado al interesado relacionado anteriormente del acuerdo de inicio del expediente sancionador que así mismo se indica, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 20 de agosto de 2021.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»